

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20048** *MODUL ENGINYERIA I CONSTRUCCIONS, S.A.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 488/09 y Acumulados 500/09 y 743/09, de este Juzgado seguido a instancia de Montserrat Ventura Castells y otros contra la empresa Moul Enginyeria i Construccions S.A., sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2.009 por el que se declara a la empresa ejecutada Modul Enginyeria i Construccions S.A. en situación de Insolvencia Total por el importe de 683.021'00 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2009.- El Secretario Judicial D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090045790-1